

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	09/06/2024, 16:56:38
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
005	CARTAGENA (BOLIVAR)			16/12/2019			
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporacion	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicacion	Recurso
	13001	40	04	005	2019	00232	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
	.
	.
	.
	.
	.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7
Folios	44						

2.DATOS DE LA SENTENCIA

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

3. CLASE DE PROCESO
Sin Tipo de Proceso 0000

4. OBSERVACIONES

Radicacion y reparto ----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	09/06/2024, 16:56:38
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

FECHA	TIPO ACTUACIÃƒŒN	ANOTACIÃƒŒN	CUADERNO FOLIO
15/01/20	Auto concede impugnaciÃ³n tutela	SE CONCEDE IMPUGNACIÃ“N, SE NOIFICA A LAS PARTES. SE ENVIA A LA OFICINA JUDICIAL CON OFICIO 0245. SE ANEXA 1 CUADERNO CON 121 FOLIOS.	
02/01/20	Concede Tutela	PRIMERO: TUTELAR, los derechos fundamentales a la DEBIDO PROCESO, de la seÃ±ora TANIA AGAMEZ SARMIENTO, identificada con la C.C. No. 30.766.741, en contra de SEGUROS COMERCIALES BOLÃVAR S.A., por las razones expuesta en la parte motiva de Ã©sta providencia. SEGUNDO: ORDENAR a SEGUROS COMERCIALES BOLÃVAR S.A., a travÃ©s de su Gerente o Representante legal o a quien haga sus veces, si aÃºn no lo ha hecho, dentro del tÃ©rmino de cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la notificaciÃ³n de esta providencia califique EN PRIMERA OPORTUNIDAD, la pÃ³rdida de capacidad laboral, de la de la seÃ±ora TANIA AGAMEZ SARMIENTO, identificada con la C.C. No. 30.766.741, sin dilaciÃ³n alguna. TERCERO: ORDENAR al SEGUROS COMERCIALES BOLÃVAR S.A. Y SU REPRESENTANTE LEGAL, seÃ±ora TANIA AGAMEZ SARMIENTO, identificada con la C.C. No. 30.766.741 y/o quien haga sus veces, de igual forma a su superior jerÃ¡rquico, a que rindan un informe de carÃ¡cter urgente sobre el cumplimiento de lo ordenado, so pena de iniciar inciden	
18/12/19	Auto admite tutela	Se AdmitiÃ³ Y Se NotificÃ³ A las Partes.	
16/12/19	Reparto y RadicaciÃ³n	REPARTO Y RADICACION DEL PROCESO REALIZADAS EL lunes, 16 de diciembre de 2019 con secuencia: 54148	

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.

No.IDENTIFICACION

[860002180 \(ver informaciÃ³n?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.